MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado "Adquisición de programa y servicio de consultoría para implementación del MECIP" de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, por la modalidad de Contratación Directa, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación del respectivo llamado a VIVIANA MARIA NOEMA FRETES SALINAS, RUC 1991201-3, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

FECHA: 11 de julio de 2011-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.